



www.defensadelcastellano.es



¡DEFIENDE TU LIBERTAD DE ELEGIR LA LENGUA EN LA QUE TUS HIJOS DEBEN ESTUDIAR!

Denuncia a los que desobedecen la Ley

A continuación se presenta un modelo para denunciar a aquellos directores de los centros de educación, que se decidan a dar el paso de desobedecer al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, el cual anula de forma cautelar el nuevo decreto de plurilingüismo.

El autor de este modelo de denuncia, da su consentimiento para que cualquier persona, asociación o plataforma, modifique a su conveniencia dicho escrito. De hecho, solicita dar la máxima difusión al mismo a través de las distintas redes sociales existentes.

Los denunciados serán citados al Juzgado para la práctica de diligencias complementarias que el instructor considere pertinentes. El Presidente de una asociación puede ser denunciante, pero no por ello es parte, sino que quedaría en condición de testigo. Las víctimas u ofendidos tienen el derecho de ser acompañados por una persona de su confianza en la declaración ante el juez. Las demás partes, sean o no víctimas, pueden ser asistidas sólo por abogado.

Para cualquier consulta, se pueden poner en contacto a través de la página web de la Asociación Defensa del Castellano.

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN¹

D. _____ con DNI nº _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, correo electrónico: _____ y teléfono: _____, por el presente formulo **denuncia penal por delito de desobediencia** contra el Director del Colegio Público _____ sito en la ciudad de _____² D. _____³, y domicilio a efectos de notificaciones en _____ basado en los siguientes

HECHOS

1.- El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, acordó la *suspensión cautelar* del Decreto 9/2017, de 27 de enero del Consell de la Generalidad Valenciana (DOGV 6.02.2017), por el que *se establece el modelo lingüístico educativo valenciano y regula su aplicación en las enseñanzas no universitarias*.

2.- Los responsables del Colegio Público denunciados, a pesar de tener conocimiento de la suspensión cautelar del citado Decreto, por ser público y de conocimiento general, por razones de discriminación ideológica y prevaliéndose del carácter público de su cargo, han desobedecido lo acordado por la Sala de lo Contencioso del TSJ, Sección 4ª, *Pieza Separada de Medidas Cautelares nº 4/142/2017- (N.I.G: 46250-33-3-2017-0000962)*.

Lo acordado por la Sala ha recibido publicidad notoria por los medios de comunicación, y los denunciados, por su condición de funcionarios públicos, tienen

¹ Del lugar donde ocurrieron los hechos denunciados. Presentar en la oficina del Decanato de los Juzgados.

² Indíquese el municipio, que debe estar en el partido judicial. En otro caso, ante cualquier Juzgado de guardia, para su remisión al Juzgado de Instrucción competente.

³ El denunciado o denunciados han de ser los responsables del hecho. Acompañese cuantos documentos referidos al caso concreto que se denuncia les incriminen Relaciónense los documentos.

conocimiento suficiente del obligado cumplimiento de las resoluciones judiciales. Sin embargo, por razones ideológicas y siguiendo los dictados de la *Escola Valenciana*, los denunciados han hecho caso omiso de la suspensión del citado Decreto.

3.- El denunciante ha requerido expresamente al colegio o instituto, el *Proyecto Educativo de Centro o Proyecto Plurilingüe*, ambos a disposición de los padres en cualquier centro educativo, sólo tienen que solicitarlo...⁴

4.- ...

Por lo expuesto,

SOLICITO AL JUZGADO⁵: Que teniendo por presentado este escrito y documentos acompañados, y previo reparto, se admita a trámite la denuncia y se incoe el correspondiente proceso penal teniendo por parte perjudicada al denunciante, adoptando las *medidas cautelares* a que haya lugar para que los denunciados no continúen desobedeciendo la suspensión cautelar acordada por la Sala del TSJ.

Es derecho que se solicita en ⁶ _____ , a _____
(firma)

⁴ Numérense los hechos y los documentos. Exprésese las gestiones realizadas que sirvan para determinar la naturaleza y circunstancias del hecho, las personas que en él hayan participado y el órgano competente para el enjuiciamiento.

⁵ Se presentará en la oficina de Registro y Reparto del Juzgado, un escrito original, firmado, junto con los documentos acompañados, que irán cosidos con una grapa. También se presentará otra copia del original, que será igualmente sellada en el momento de la presentación y que servirá de recibo de entrada ante el Juzgado en la fecha del sello.

⁶ Lugar y fecha y firma original de quien encabeza el escrito. NO OLVIDAR FIRMAR EL ORIGINAL, no la copia.